



SAN LUIS, 28 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 3468/2026, mediante el cual el Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE, Director del Departamento de Electrónica, solicita la protocolización de la "Participación de estudiantes y docentes en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que el equipo de estudiantes y docentes del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales representó a la Universidad Nacional de San Luis en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología (FN) 2025.

Que dicho equipo participó de la Feria de Ciencias con el proyecto "Entrenando RCP en la escuela", una propuesta STEAM situada para la enseñanza interdisciplinaria de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en Educación Secundaria utilizando estrategias de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), superando todas las instancias como trabajo destacado hasta llegar al certamen nacional, recibiendo distinción y reconocimiento.

Que la Feria Nacional se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 18 de noviembre al 20 de noviembre de 2025.

Que se eleva para su protocolización la nómina del equipo autor y estudiantes y docentes colaboradores.

Que dicha protocolización fue avalada por el Consejo Departamental del Departamento de Electrónica, en su sesión del día 27 de marzo del 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la "Participación de estudiantes y docentes en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2025", del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la nómina del equipo autor y estudiantes y docentes colaboradores que participaron, según el siguiente detalle:

Equipo autor

Apellido y nombres	DU N°
PORCO, Leonardo Esteban	28986748
TRENTO, Ivana Andrea	27656918

Estudiantes y docentes colaboradores

Apellido y nombres	DU N°
CABALLERO, Claudio	31251864
DE VICENTE, Luciano Andrés	26170418
DAZA, Mónica	16891445
SOLA, Diego David	29441307
SISQUES, Jorge Fernando	45142417
VILLALOBO, Ginés Gonzalo	44974072

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Electrónica Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas